



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

1.a. FUNDAMENTACION JURIDICA
QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O
GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL
SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula,
fracción, inciso, etc.)

Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de febrero de 1917 última reforma 10 de julio de 2015.

1.b. FUNDAMENTACION JURIDICA
QUE FACULTA LA AUTORIDAD
PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE
O EL OTORGAMIENTO DEL
SERVICIO

(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)

Artículo 98 fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 2, el 5 de enero de 1990; última reforma el 27 de abril de 2012.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
Código		Convenio		Ley	1.b	Reglamento		Resolución
Otro	1.a							

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

SE CERTIFICARÁN DIVERSOS DOCUMENTOS PARA SER UTILIZADOS POR EL INTERESADO PARA LOS FINES QUE A SU INTERÉS CONVENGA, TALES COMO CARTA-PODER, CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR.

- 1.- El interesado acude directamente a solicitar la certificación del documento a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.
- 2.- Una vez cotejado el documento, se emite orden de pago y el interesado acude a pagar los derechos correspondientes en la Caja General de la Tesorería.
- 3.- El interesado exhibe recibo de pago a la Secretaría del Ayuntamiento y se entrega la copia certificada.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Los documentos como carta-poder, constitución de sociedades cooperativas y credencial de elector podrán ser certificados por el Secretario del Ayuntamiento.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

1.- Nombre de la persona que solicita la certificación.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Documento a certificar	1	1
2		
3		
4		
5		
6		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Tres días hábil

10. FICTA

NO APlica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APlica

11. MONTO DE LOS DERECHOS
\$62.00 más 15% de Contribución Estatal de Documentos que Obren en el Archivo del Ayuntamiento, por cada hoja excedente \$8.00 \$94.00 los documentos externos.
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Articulo 49 Fracción IV de la Ley 601 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2018

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Que se presente el original del documento a certificar.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Secretaría del Ayuntamiento

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5544059
TELÉFONO 2	(755) 550700 ext. 1215
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	secretariadelayuntamiento@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA							
1.a. FUNDAMENTACION JURIDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de febrero de 1917 última reforma 20 de diciembre de 2013.							
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 98 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 2, el 5 de enero de 1990; última reforma el 27 de abril de 2012.							
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas				
	Código	Convenio	Ley	1b	Reglamento	Resolución			
	Otro	1a							
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO							
LA CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA, SE EXPIDE CON LA FINALIDAD DE QUE EL INTERESADO PUEDA ACREDITAR QUE SE CONDUCE CON DECORO EN LA SOCIEDAD.		Beneficio							
1.- El interesado acude directamente a solicitarla a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento. 2.- Una vez entregada la documentación requerida y cubiertos los derechos correspondientes en la Caja General de la Tesorería, se entrega la constancia.		5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE Cuando el interesado la requiera para realizar algún trámite que a su interés convenga.							
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE		7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE							
Escrito libre									
Medios Electrónicos									
Formato									
Verbal		X							
Otro									
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE		9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA							
		Original	Copia	Un día hábil					
1	Credencial de elector		1						
2	Acta de Nacimiento		1						
3	Comprobante de domicilio		1						
4	Constancia expedida por el Presidente de su colonia que acredite su buena conducta.	1							
5	Carta de Antecedentes No Penales	1							
6									
		10. FICTA							
		NO APlica							
		10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA							
		NO APlica							



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$62.00 MAS 15% DE APORTACION GUBERNAMENTAL

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 49 Fracción IV de la Ley 601 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2018

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Se debe cumplir con todos los documentos requeridos para su expedición.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Secretaría del Ayuntamiento

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

TELÉFONO 1

(755) 5544059

TELÉFONO 2

(755) 550700 ext. 1215

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

secretariadelayuntamiento@zihuatanejodeazueta.gob.mx

DIRECCIÓN

H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O
GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL
SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula,
fracción, inciso, etc.)

Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de febrero de 1917 última reforma 20 de diciembre de 2013.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE FACULTA LA AUTORIDAD
PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE
O EL OTORGAMIENTO DEL
SERVICIO

(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)

Artículo 98 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 2, el 5 de enero de 1990; última reforma el 27 de abril de 2012.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas
Código	Convenio	Ley	X	Reglamento
Otro				Resolución

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

LA CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA, SE EXPIDE CON LA FINALIDAD DE QUE EL INTERESADO ACTREDITE SI CUENTA CON DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

- 1.- El interesado acude directamente a solicitarla a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.
- 2.- Una vez cumplidos los requisitos, se entrega la constancia.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando el interesado la requiera para realizar algún trámite que a su interés convenga.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre del interesado y de su dependiente
- 2.- Domicilio del interesado
- 3.- A que se dedica y/o desempeña mensual.

4.- Su ingreso

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Credencial de elector		1
2 Acta de Nacimiento		1
3 Comprobante de domicilio		1
4 Comprobante de ingresos		1
5 Constancia expedida por el presidente de su colonia que acredite su situación económica	1	
6		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Un día hábil

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APLICA



DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

GRATUITA

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 49 Fracción IV de la Ley 601 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2018

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Se debe cumplir con todos los documentos requeridos para su expedición.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Secretaría del Ayuntamiento

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

TELÉFONO 1

(755) 5544059

TELÉFONO 2

(755) 550700 ext. 1215

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

secretariadelayuntamiento@zihuatanejodeazueta.gob.mx

DIRECCIÓN

H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21,
C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

CONSTANCIA DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O
GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL
SOLICITANTE(Artículo, Cláusula,
fracción, inciso, etc.)

Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de febrero de 1917 última reforma 20 de diciembre de 2013.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE FACULTA LA AUTORIDAD
PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE
O EL OTORGAMIENTO DEL
SERVICIO(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)

Artículo 98 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 2, el 5 de enero de 1990; última reforma el 27 de abril de 2012.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
Código		Convenio		Ley	X	Reglamento		Resolución
Otro								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

LA CONSTANCIA DE ESCASOS RECURSOS, SE EXPIDE CON LA FINALIDAD DE QUE EL INTERESADO PUEDA ACREDITAR SU PRECARIA CONDICIÓN ECONÓMICA.

- 1.- El interesado acude directamente a solicitarla a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.
- 2.- Una vez cumplidos los requisitos, se entrega la constancia.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando el interesado la requiera para realizar algún trámite que a su interés convenga.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre del interesado
- 2.- Domicilio del interesado

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Credencial de elector		1
2	Acta de Nacimiento		1
3	Comprobante de domicilio		1
4	Constancia expedida por el presidente de su colonia que acredite su situación económica	1	
5			
6			

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Un día hábil

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APLICA



DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

GRATUITA

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 49 Fracción IV de la Ley 601 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2018

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Se debe cumplir con todos los documentos requeridos para su expedición.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Secretaría del Ayuntamiento

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

TELÉFONO 1

(755) 5544059

TELÉFONO 2

(755) 550700 ext. 1215

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

secretariadelayuntamiento@zihuatanjodeazueta.gob.mx

DIRECCIÓN

H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21,
C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

CONSTANCIA DE IDENTIDAD

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O
GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL
SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula,
fracción, inciso, etc.)

Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de febrero de 1917 última reforma 20 de diciembre de 2013.

1.D. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE FACULTA LA AUTORIDAD
PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE
O EL OTORGAMIENTO DEL
SERVICIO

(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)

Artículo 98 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 2, el 5 de enero de 1990; última reforma el 27 de abril de 2012.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
Código		Convenio		Ley	X	Reglamento		Resolución
Otro								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD, SE EXPIDE CON LA FINALIDAD DE QUE EL INTERESADO PUEDA ACREDITAR SU NOMBRE E IDENTIFICARSE.

- 1.- El interesado acude directamente a solicitarla a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.
- 2.- Una vez cumplidos los requisitos, se entrega la constancia.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando el interesado la requiera para realizar algún trámite que a su interés convenga.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre del interesado
- 2.- Domicilio del interesado

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Credencial de elector		1
2	Acta de Nacimiento		1
3	Comprobante de Domicilio		1
4	Documento que acredite identidad (credencial de la escuela, certificado escolar con fotografía, constancia del presidente de colonia)		1
5	2 Fotografías tamaño infantil	1	
6			
7			

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Un día hábil

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APLICA



DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$62.00 MAS 15% DE APORTACION GUBERNAMENTAL

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 49 Fracción IV de la Ley 601 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2018

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Se debe cumplir con todos los documentos requeridos para su expedición

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Secretaría del Ayuntamiento

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

TELÉFONO 1

(755) 5544059

TELÉFONO 2

(755) 550700 ext. 1215

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

secretariadelayuntamiento@zihuatanejodeazueta.gob.mx

DIRECCIÓN

H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21,
C.P. 40880, colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

CONSTANCIA DE INGRESOS ECONÓMICOS

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O
GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL
SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula,
fracción, inciso, etc.)

Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de febrero de 1917 última reforma 20 de diciembre de 2013.

1.D. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE FACULTA LA AUTORIDAD
PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE
O EL OTORGAMIENTO DEL
SERVICIO

(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)

Artículo 98 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 2, el 5 de enero de 1990; última reforma el 27 de abril de 2012.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
Código		Convenio		Ley	X	Reglamento		Resolución
Otro								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

LA CONSTANCIA DE INGRESOS ECONÓMICOS, SE EXPIDE CON LA FINALIDAD DE QUE EL INTERESADO PUEDA ACREDITAR SU SITUACIÓN LABORAL ASÍ COMO COMPROBAR SUS INGRESOS ECONÓMICOS

- El interesado acude directamente a solicitarla a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.
- Una vez cumplidos los requisitos, se entrega la constancia.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando el interesado la requiera para realizar algún trámite que a su interés convenga.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- Nombre del interesado
- Domicilio del interesado
- A qué se dedica y cuanto ingresa mensualmente.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Credencial de elector		1
2	Acta de Nacimiento		1
3	Comprobante de Domicilio, en caso de no contar con el, presentar constancia del presidente de colonia donde se acredite el domicilio.	1	1
4	Comprobante de ingresos o recibo de nómina		1
5	En casa de no contar con el anterior, presentar constancia de su presidente de colonia que acredite a qué se dedica y cuanto ingresa mensualmente.	1	
6			
7			

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Un día hábil

10. FICTA

NO APPLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APPLICA



DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$62.00 MAS 15% DE APORTACION GUBERNAMENTAL

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 49 Fracción IV de la Ley 601 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2018

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Se debe cumplir con todos los documentos requeridos para su expedición

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Secretaría del Ayuntamiento

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

TELÉFONO 1

(755) 5544059

TELÉFONO 2

(755) 550700 ext. 1215

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

secretariadelayuntamiento@zihuatanejodeazueta.gob.mx

DIRECCIÓN

H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21,
C.P. 40880, colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

1	CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA
2	CONSTANCIA DE RESIDENCIA
3	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
4	REGISTRO DE FIERRO GANADERO
5	CONSTANCIA DE ESCASOS RECURSOS
6	CONSTANCIA DE IDENTIDAD
7	CONSTANCIA DE EGRESOS ECONÓMICOS
8	CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA

DIRECCIÓN DE
MEJORA REGULATORIA**ZIHUA**
CIUDAD DE TODOS
GOBIERNO MUNICIPAL ZIHUATANEJO 2018-2021

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	REGISTRO DE FIERRO GANADERO									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 33, de la Ley Ganadera del Estado de Guerrero. Artículo 6, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 6 fraccion II y 98 fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 2, el 5 de enero de 1990; última reforma el 27 de abril de 2012.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular		Decreto		Manual		Reglas		
	Código	Convenio		Ley	1.a 1.b	Reglamento		Resolución		
	Otro									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO						
SE REGISTRARÁ EL FIERRO QUEMADOR GANADERO, PARA EFECTO DE PATENTE Y DAR CERTEZA JURIDICA SOBRE LA PROPIEDAD DEL GANADO DEL INTERESADO.				Beneficio						
1.- El interesado acude directamente a solicitar el registro del Fierro Quemador Ganadero a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento. 2.- Una vez cumplidos los requisitos y cubiertos los derechos correspondientes en la Caja General de la Tesorería, se realiza el registro correspondiente.				5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE Cuando se requiera registrar su fierro quemador.						
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE						
Escrito libre				1.- Nombre del interesado 2.- Cantidad de ganado 3.- Raza del Ganado 4.- Rancho o Agostadero						
Medios Electrónicos										
Formato										
Verbal				X						
Otro										
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE				9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA						
				Original	Copia	20 días hábiles. Artículo 39 de la Ley Ganadera del Estado de Guerrero.				
1	Credencial de elector del interesado			1		10. FICTA				
2	Pago de la Asociación Ganadera		1			NO APLICA				
3	Credencial de elector de dos socios ganaderos que sirvan como testigos			1		10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA				
4	Comprobante de Domicilio			1		NO APLICA				
5	Fierro para marcar									
6										

11. MONTO DE LOS DERECHOS	\$62 más 15% de Contribución Estatal
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	Artículo 49 Fracción IV de la Ley 601 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2018
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	Presentar toda la documentación requerida y dos testigos
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5544059
TELÉFONO 2	(755) 550700 ext. 1215
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	secretariadelayuntamiento@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.
12. VIGENCIA	NO APLICA
14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	Secretaría del Ayuntamiento
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA	